



CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Número de Informe: 33/2012
27 de febrero de 2013





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
AREA DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 11.045 / 2012
UCE N° 71 / 2013

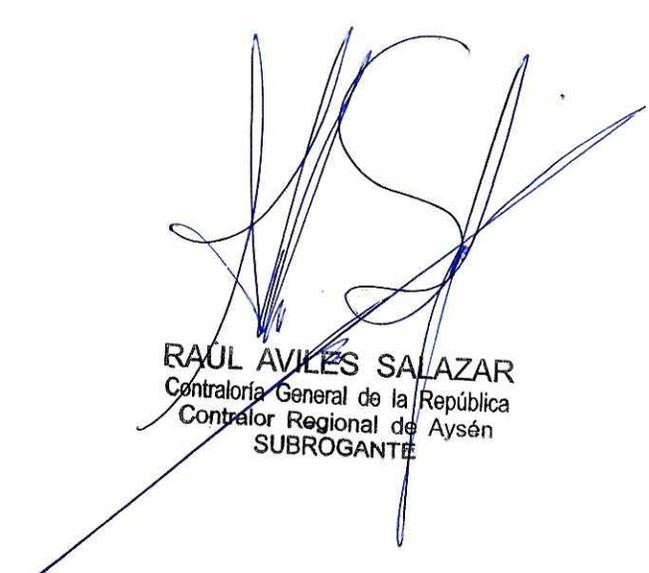
**REMITE INFORME FINAL N° 33, DE
2012, SOBRE AUDITORÍA DE TRAN-
SACCIONES AL PROGRAMA INVIER-
NO CÁLIDO, EN LA INTENDENCIA
DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL
GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO.**

N° 00456

COYHAIQUE, 27 FEB. 2013

Se remite a esa entidad, para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia del Informe Final N° 33, de 2012, con el resultado de la auditoría efectuada por esta Contraloría Regional en la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Saluda atentamente a Ud.



RAUL AVILES SALAZAR
Contraloría General de la República
Contralor Regional de Aysén
SUBROGANTE

**A LA SEÑORA
INTENDENTE
DE LA REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PRESENTE**
JCB



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 11.045 / 2012
A.T. N° 130 / 2012

**INFORME FINAL N° 33, DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA DE TRANSACCIONES AL
PROGRAMA INVIERNO CÁLIDO, EN LA
INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO.**

COYHAIQUE, 27 FEB. 2013

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2012, se efectuó una auditoría de transacciones en la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, al programa "Invierno Cálido", en relación con en el período comprendido entre agosto y octubre de 2012.

Objetivo.

El examen tuvo por objetivo la revisión de los pagos efectuados en el referido programa y un examen de cuentas a los mismos, considerando -en especial- la revisión de los procedimientos desde la postulación, selección y entrega del bono de leña a los beneficiarios que cumplan con la condición de vulnerabilidad establecida, y que la ejecución se haya realizado en conformidad a lo previsto en las bases de la licitación pública y en los contratos de trato directo.

Metodología.

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la metodología, normas y procedimientos de auditoría y control, aprobadas por esta Entidad Fiscalizadora a través de las resoluciones N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, e incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

Universo.

Se revisaron los gastos ejecutados desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2012, verificándose que la aludida Intendencia cursó durante el período examinado la suma total de \$ 678.612.643.

**AL SEÑOR
CONTRALOR REGIONAL (S)
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PRESENTE**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Muestra.

Se determinó una muestra de \$ 275.233.791, equivalente al 41% del universo antes indicado, según el siguiente detalle:

	INGRESOS	PAGOS	SALDO
Provincia de Coyhaique		427.980.168	
Provincia de Aysén		132.869.480	
Provincia Capitán Prat		44.154.355	
Provincia General Carrera		73.608.640	
2do. Depósito - 11-09-12	790.000.000		
TOTALES	790.000.000	678.612.643	177.194.707

	MUESTRA	UNIVERSO
	275.233.791	678.612.643

RESUMEN DEL GASTO EJECUTADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

TOTAL PAGADOS	1.102.805.293	51%
TOTAL PROGRAMA	2.160.000.000	
SALDO POR EJECUTAR	1.057.194.707	49%

Antecedentes generales.

En el contexto de la movilización social que tuvo lugar en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, durante los meses de febrero y marzo del año 2012, la Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio del mismo nombre, a través de su resolución exenta N° 2.414, de 20 de abril de igual año, aprobó el programa denominado "Invierno Cálido", para la aludida unidad territorial, cuyo objetivo principal era proporcionar a cada una de las familias más vulnerables, un aporte anual consistente en cuatro metros cúbicos de leña para paliar las condiciones climáticas extremas, estimando cubrir un máximo de 18.000 hogares, con una cantidad máxima a distribuir de 72.000 metros cúbicos.

Conforme a los lineamientos del referido programa, podían postular a ese beneficio quienes cumplieran con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en el programa en calidad de postulante al beneficio.
2. Contar con Ficha de Protección Social con un puntaje inferior o igual a 11.734 puntos. En el caso de no contar con ese instrumento, o existir duda en cuanto al puntaje y contenido del mismo, se debería acreditar la vulnerabilidad del postulante con un informe social.
3. En el caso de aquellas postulaciones con puntajes por sobre el tope establecido, se estableció que los adultos mayores que reciben pensión básica solidaria, accederían automáticamente, sin necesidad de informe social y, en los demás casos, se debía realizar un informe social para verificar el estado de vulnerabilidad, teniendo en todo caso, acceso preferente los adultos mayores, los discapacitados y las mujeres jefas de hogar.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Asimismo, se estableció que en el desarrollo del programa, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública efectuaría las siguientes tareas:

1. Revisar el contenido de los informes sociales elaborados por profesionales competentes.
2. Efectuar el análisis técnico social, en base a los criterios orientadores que regulan el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), en los casos en que se requiera informe social para optar al beneficio.
3. Respaldar toda la información en el Sistema Único de Ingreso (SIU).
4. Elaborar la resolución para la distribución del beneficio.
5. Efectuar los procedimientos y trámites administrativos tendientes a la adquisición y compra de la leña, de acuerdo con la ley N° 19.886.
6. Entregar el aporte a los beneficiarios, debiendo éstos acreditar la recepción del beneficio a través de un comprobante, el cual debía estar enumerado con orden correlativo, y en donde debía indicarse la fecha de la recepción y los antecedentes relativos al nombre, cédula de identidad, domicilio y metros cúbicos del aporte entregado.

A su vez, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), realizaría las siguientes funciones:

1. Efectuar las inscripciones de los potenciales beneficiarios.
2. Verificar si los beneficiarios cumplen con los requisitos para obtener el beneficio.
3. Efectuar los informes sociales en terreno, en el caso de postulantes que no cuenten con ficha de protección social, o existir dudas en cuanto al puntaje y contenido de la ficha social.
4. Poner a disposición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la base de datos con los postulantes que cumplan con el requisito del programa.
5. Realizar supervisiones aleatorias en terreno de la entrega del beneficio, además de situaciones especiales que se presenten, y -en general- ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del programa en coordinación con la Intendencia de la Región beneficiaria.

Los servicios responsables de la ejecución del programa son la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y las Gobernaciones de las Provincias de Coyhaique, de Aysén, de Capitán Prat y de General Carrera.

El programa fue financiado con recursos aprobados por la ley N° 20.557, de Presupuestos del sector Público para el año 2012, glosa N° 4, ítem 05.10.01.24.01.002, "Asistencia Social (ORASMI)", del presupuesto de la Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública, y mediante el decreto N° 437, de 2012, del respectivo Ministerio, se autorizó la transferencia a la mencionada Intendencia de un total de M\$ 2.160.000.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

El resultado del examen realizado dio origen al Preinforme de Observaciones que fue puesto en conocimiento de la señora Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante el oficio N° 3.583, de 2012, de este Organismo Contralor, autoridad que dio respuesta a través del oficio N° 23, del año en curso

En forma previa al análisis correspondiente, cabe hacer presente que, para la confección del presente informe final, se eliminaron o minimizaron los datos sensibles de particulares incluidos en el aludido Preinforme de Observaciones, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.

I. SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Mediante la licitación pública, ID 551423-2-LP12, la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo convocó a diversos oferentes, ya sean personas naturales o jurídicas, a participar en una propuesta, en modalidad múltiple, para la adquisición de 51.317 metros cúbicos de leña, considerando su distribución en un total máximo aproximado de 22.017 hogares, que se segmentó en 34 líneas de productos, cuyas bases administrativas se aprobaron por la resolución afecta N° 6, de 29 de mayo de 2012, de la antedicha repartición. En el anexo N° 1 del presente informe se detallan las líneas de productos.

Postularon a la licitación pública 16 oferentes, los que se individualizan en el anexo N° 2.

La comisión de evaluación propuso la adjudicación de la propuesta a las ofertas presentadas por don Juvencio Alarcón Valenzuela, quien postuló a la línea 23, y por la Sociedad Agrícola Comercial y Turística Lofoto Ltda., la que postuló a la línea 31.

Mediante su resolución exenta N° 214, de 9 de julio de 2012, la autoridad declaró inadmisibles doce ofertas, declaró desiertas dos, y adjudicó las propuestas correspondientes a las líneas 23 y 31.

Asimismo, a través de la resolución exenta N° 223, de 18 de julio de 2012, se aprobaron los contratos de adquisición de leña para el programa con el señor Alarcón Valenzuela, por 1.673 metros cúbicos de leña, correspondiente a un monto total de \$ 48.517.000, y con la Sociedad Agrícola Comercial y Turística, Lofoto Ltda., por 639 metros cúbicos de leña, por una suma total ascendente a \$ 15.322.262.

De la revisión de todo el proceso de licitación pública no se derivan observaciones que formular.

II. SOBRE EL PROCESO DE TRATO DIRECTO.

Sobre la base de lo resuelto en la citada resolución exenta N° 214, de 2012, se dictaron una serie de resoluciones exentas para autorizar la contratación por medio de la modalidad de trato directo, en las cuales fueron invocadas las causales contempladas en el artículo 8°, letra g), de la ley



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

N° 19.886, consecuentemente con lo dispuesto en el artículo 10, N° 7, letra I), del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de la citada ley N° 19.886. Anexo N° 3.

De la revisión del proceso no se derivan observaciones que formular.

III. BOLETAS DE GARANTÍA DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo con el proceso de licitación pública y lo establecido en los contratos de trato directo, si el monto contratado era superior a las 1.000 unidades tributarias mensuales, UTM, se debía caucionar mediante una boleta de garantía el fiel cumplimiento del contrato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del señalado decreto N° 250, de 2004.

Realizado el recuento de las boletas de garantías mantenidas en custodia en el Departamento de Administración y Finanzas de la referida Intendencia, se pudo determinar que éstas correspondían al siguiente detalle:

Nombre	Banco	Monto (\$)	Vencimiento
José Manuel Velásquez Tocol	Banco Crédito e Inversiones	2.022.048	30/11/2012
Juvencio Enrique Alarcón Valenzuela	Banco Estado	2.425.850	12/10/2012
Mad. Forest. Transp. y Serv. La Unión EIRL	Banco Santander	6.368.404	20/10/2012
Raúl Rosas Añazco	Banco Crédito e Inversiones	9.000.000	30/11/2012
Cristian Mauricio Santolalla Abello	Banco Chile	100.000	05/07/2012

Sobre el particular, se observa que no se ha devuelto la boleta de garantía presentada por el señor Cristián Santolalla Abello

Al respecto, la autoridad indica que la boleta de garantía indicada fue devuelta al proveedor el 26 de noviembre de 2012, adjuntando una fotocopia de la recepción conforme, por lo que se da por subsanada la observación.

IV. EXAMEN DE CUENTAS.

Tal como se señaló, se examinó una muestra por un total de \$ 275.233.791, sobre un total de \$ 678.612.643, equivalente al 41% del gasto destinado a la segunda etapa. Anexo N° 4.

1. PAGO DE FACTURAS.

1.1. Pago anticipado.

La factura N° 5, de 14 agosto de 2012, por un monto de \$ 8.785.770, correspondiente al proveedor Raúl Haro Muñoz, fue pagada mediante el ID de tesorería N° 845081, de 22 de agosto de 2012, observándose que dicha operación se realizó antes de la revisión por parte del Departamento Social de la Intendencia, ya que, según el documento de tramitación interna de esa repartición N° 13644528, la aludida factura ingresó a ese Departamento el 21 de agosto de 2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

y fue despachada al Departamento de Administración y Finanzas con fecha 7 de septiembre de 2012.

Al respecto, cabe señalar que, dentro del procedimiento establecido para el pago de las facturas a los proveedores, se encontraba la visación del Departamento Social de la misma entidad, al que le correspondía chequear los listados de los beneficiarios adjuntos en las facturas, confirmando que quienes recibieron leña, correspondieran a beneficiarios seleccionados según la base de datos general.

Lo anterior vulnera el principio de control establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.575, y lo dispuesto en el número 53 de la resolución N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que establece normas de control interno.

Sobre el particular, la entidad fiscalizada indica que el registro de información en el sistema interno de tramitación se efectuó tardíamente, debido a reiterados cortes de conexión a internet, y hace presente que el referido departamento sí habría hecho las verificaciones necesarias en orden confirmar la correcta entrega del beneficio.

Atendido que no se adjuntan antecedentes que acrediten lo informado, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, la respectiva documentación sustentatoria.

1.2 Factura en fotocopia.

La factura N° 25, de 7 de septiembre de 2012, por un monto de \$ 7.842.575, de la Sociedad de Servicios Cerro Aguja Ltda., pagada por ID de tesorería N° 852673, de 14 de septiembre de 2012, se encuentra en fotocopia, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y la letra b) del número 3.1 de la resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República.

Al respecto, la Intendencia Regional indica que cuenta con la factura original, la que posee el timbre de recepción de oficina de partes con fecha 12 de septiembre de 2012, al igual que el timbre de ingreso del oficio conductor enviado por la Gobernación Provincial de Coyhaique.

Atendido que no se adjuntan antecedentes que acrediten lo informado, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, el original del documento requerido para validar la cuenta, o una copia del mismo que reúna las condiciones establecidas en el inciso segundo del aludido artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se formulará el reparo correspondiente.

1.3 Fichas sin firma de funcionario autorizado.

Se observa la falta de la firma de los funcionarios encargados de la coordinación de la entrega de la leña en las comunas,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

principalmente, en las fichas correspondientes a las Gobernaciones de Coyhaique y Aysén.

Sobre el particular, es menester señalar, que cada ficha de entrega de leña debe ser firmada por el beneficiario, proveedor y funcionario autorizado, de acuerdo al formato del recibo de recepción conforme utilizado para el programa, por lo que con tal omisión se vulnera el principio de control establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.575, y lo dispuesto en el número 46 de la precitada resolución N° 1.485, de 1996.

En su respuesta, la autoridad expresa que, una vez observada la falta de firmas de los funcionarios encargados, se impartieron instrucciones en orden a contactar a los servidores involucrados, con el fin de que éstos suscribieran los recibos de recepción.

Atendido que no se adjuntan antecedentes que den razón de la indicada falencia, ni se acredita la regularización de lo objetado, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, la respectiva documentación.

2. BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS.

Al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), dentro de una de la funciones asignadas dentro del programa “Invierno Cálido”, le correspondió poner a disposición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, una base de datos con los postulantes que cumplan con los requisitos del programa.

Sobre el particular, se debe precisar que la última base de datos de los beneficiarios del programa corresponde a la enviada mediante el oficio N° 617, de 17 de octubre de 2012. Anexo N° 5.

Analizada la integridad y singularidad de la base de datos, se puede indicar lo siguiente:

2.1 Beneficiarios con la misma dirección.

2.1.1. Varios beneficiarios seleccionados en la primera etapa en forma automática por contar con pensión básica solidaria de vejez, tienen la misma dirección. Anexo N° 6.

Sobre el particular, el Servicio, indica que la dirección o domicilio señalado por los beneficiarios, o la reiteración de esta dirección o domicilio, no era una variable que pudiera ser considerada para marginar a alguien del beneficio, de modo que la base de datos indicada no podía contemplar ese filtro, siendo otros los parámetros, requisitos o inhabilidades los que impiden la postulación de los eventuales beneficiarios.

Atendido que no se acredita que las personas que se individualizan en el referido anexo, cumplan las exigencias necesarias para acceder al beneficio de que se trata, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, la respectiva documentación sustentatoria, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciere, se formulará el reparo correspondiente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

2.1.2. Visitada la dirección de calle Luis Alfredo Bustos N° 229, de la ciudad de Puerto Aysén, se constata que corresponde a un Hogar de Ancianos.

Al respecto, la Intendencia Regional indica que estos beneficiarios corresponden a adultos mayores que residen en un hogar de ancianos, quienes postularon independientemente unas de otras, cumpliendo con los requisitos definidos para la obtención del beneficio.

Atendido que no se acredita que las personas a que se refiere la presente observación, cumplan con las exigencias necesarias para acceder al beneficio de que se trata, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, la respectiva documentación sustentatoria, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciera, se formulará el reparo correspondiente.

2.2 Beneficiarios duplicados en la base de datos.

Existen tres beneficiarios repetidos, ubicados en las localidades de Puerto Aysén y Coyhaique. Anexo N° 7.

Sobre este aspecto, esa repartición manifiesta que, por razones que se investigarán, en estos casos existió la doble inscripción de la postulación. Agrega, que según las indagaciones realizadas y lo informado por la Gobernaciones de Coyhaique y Aysén, respectivamente, en estos casos, al detectar la irregularidad, se paraliza la entrega del beneficio, de modo que sólo se recibiera en una oportunidad.

Atendido que no se adjuntan antecedentes que acrediten que, en los casos indicados, las personas individualizadas recibieron el beneficio una sola vez, se mantiene la observación, debiendo esa autoridad remitir, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, la respectiva documentación sustentatoria, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciera, se formulará el reparo correspondiente.

2.3 Entrega de leña a funcionarios públicos.

En el análisis de la base de datos general con la Ficha de Protección Social y el Sistema de Personal del Estado, se determinó que dentro de los beneficiarios se encontraban funcionarios públicos.

Al respecto se observa, que la información proporcionada por estos funcionarios públicos en la fecha que se actualizó su Ficha de Protección Social no corresponde a sus verdaderos ingresos a esa data. Anexo N° 8

Sobre este punto, la entidad fiscalizada indica que cada persona o familia, es la única responsable de entregar antecedentes actualizados y fidedignos al momento de la aplicación de la Ficha de Protección Social, instrumento base utilizado para realizar el proceso de selección automática de los beneficiados en el programa invierno cálido.

Asimismo, hace presente que el aludido programa está dirigido a aquellas familias más vulnerables de la región que se hayan



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

inscrito, destacando que este proceso fue abierto, sin quedar excluidos los funcionarios público; y que tal calidad no constituía un impedimento.

Por último, la autoridad manifiesta que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social no es partícipe en la confección de la Ficha de protección social, ni de la verificación de los antecedentes contenidos en ella, de modo que, ante una ficha que informa que determinada persona o familia posee un puntaje menor al mínimo requerido en el programa, sólo debía ingresarla a los listados o registros que se enviaron a esa Intendencia, entidad que debió revisar el contenido de los informes sociales y efectuar el análisis técnico social, según los criterios orientadores que regulan el Fondo Organización Regional de Acción Social, del Ministerio del Interior, ORASMI, a objeto de determinar a quién corresponde o no el beneficio.

Atendido que no se acredita que las personas que se individualizan en el referido anexo, cumplan las exigencias necesarias para acceder al beneficio de que se trata, se mantiene la observación, por lo que esa Intendencia deberá remitir las evaluaciones efectuadas en los casos indicados, con la debida documentación de respaldo, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciera, se formulará el reparo correspondiente.

3. SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL FOSIS.

Mediante su oficio N° 1031, de 2012, la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, informó las verificaciones en terreno de la entrega de leña, realizadas a través de un muestreo aleatorio de aproximadamente 3.000 beneficiarios, de las cuales, al 31 de octubre de 2012, sólo 700 han sido digitalizadas.

3.1 Analizada la base de datos de las 700 actas digitalizadas, se observa que existen resultados en los que se deja constancia que la calidad de la leña es mala o regular. Anexos N° 9 y 10.

Al respecto, la entidad fiscalizada señala que, producto de la supervisión de la entrega del beneficio, algunos beneficiarios manifestaron a los supervisores, o éstos se percataron que la calidad, solo en su aspecto visual, y/o cantidad de la leña entregada por los proveedores no resultó del todo satisfactoria, lo que fue informado a la Gobernación correspondiente a fin que se tomaran las medidas necesarias para corregir estas situaciones.

Atendido que, aun cuando se reconoce que existieron situaciones en que la leña entregada no habría tenido la calidad necesaria, no se informan las medidas que debieron adoptarse tras tal constatación, se mantiene la observación, debiendo esa Intendencia remitir dichos antecedentes dentro del plazo de 30 días, a contar de esta fecha.

3.2 En algunos casos, los beneficiarios supervisados por el FOSIS, no se encuentran en la base de datos general. Anexo N° 11.

Sobre este punto, la autoridad expresa que al FOSIS sólo le correspondía supervisar la calidad de la leña en su aspecto visual, en



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

tanto la ejecución de la entrega de leña a quienes se encuentran en las bases de datos, era responsabilidad del Ministerio del Interior, a través de sus Gobernaciones.

Atendido que no se informan las razones por las cuales el FOSIS validó la entrega de la leña a personas que no estaban en la base de datos general, ni se acredita que ellas sean beneficiarias del programa, se mantiene la observación, debiendo remitirse los antecedentes que den razón de tal circunstancia, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciere, se formulará el reparo correspondiente.

4. OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA INTENDENCIA.

Dentro del procedimiento establecido por la Intendencia para el pago de las facturas a los proveedores, al Departamento Social de la misma entidad le correspondía chequear los listados de beneficiarios adjuntos a las facturas. Esta validación consistía en verificar que las personas que recibieron leña fuesen beneficiarios seleccionados según la base de datos general.

Al respecto, el Departamento Social efectuó algunas observaciones a los listados revisados, sin que exista constancia de las medidas adoptadas. Anexo N° 12

LOCALIDAD	APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
Coyhaique	A.A.	Calle Río Ñirehuao	No inscrito en nómina.
Mañihuales	B.B.	Sector Laguna Esponja	No inscrito en nómina.
Chile Chico	Z.C.	Pasaje La Unión	No inscrito FOSIS.
Aysén	M.LL.	Calle Sargento Aldea	No inscrito FOSIS.
Coyhaique	S.V.	Calle Brasil	Recibe 8 m3 leña.
Coyhaique	M.V.	Calle Las Lengas	Recibe 7 m3 leña.
Chile Chico	A.M.	Pasaje Chenque	Recibe 6 m3 leña.

Atendido que no se da respuesta a la observación, ésta se mantiene, debiendo esa entidad remitir aquella documentación que justifique que las personas indicadas tenían derecho a recibir el beneficio de que se trata, o en los términos objetados, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciere, se formulará el reparo correspondiente.

5. BASE DE DATOS DE LA GOBERNACION DE COYHAIQUE.

Las Gobernaciones Provinciales fueron las encargadas de la coordinación de la entrega de leña, proporcionando los listados de beneficiarios a los proveedores para su distribución en cada comuna.

Analizada la información de la Gobernación Provincial de Coyhaique, se observa que se entregó leña a personas que no se encuentran registradas en la base general de beneficiarios, de acuerdo al siguiente detalle:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Apellidos Beneficiario	Referencia Dirección	Metros de Leña Entregados
S.P.	Sector Alto Baguales	3
P.M.	Calle Barros Arana	3
J.V.	Calle La Frontera, Pobl. C. Samoré	4
M.M.	21 de Mayo N° 1.398	4
S.P.	Sector Alto Baguales	4

Atendido que no se da respuesta a la observación, ésta se mantiene, debiendo esa entidad remitir aquella documentación que justifique que las personas indicadas tenían derecho a recibir el beneficio de que se trata dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciera, se formulará el reparo correspondiente.

6. ENTREGA DE LEÑA MAYOR A LOS 4 METROS CÚBICOS.

Se realizó un cruce de información de los listados de respaldo de las respectivas facturas pagadas por la Intendencia de la Región de Aysén, con la base general de beneficiarios, determinándose que una serie de beneficiarios recibieron una cantidad de leña superior a los 4 metros cúbicos, lo que vulnera lo dispuesto en el punto 2 "Objetivos del Programa" del "Programa Invierno Cálido", aprobado por la resolución exenta N° 2.414, de 2012, de la Subsecretaría del Interior. Anexo N° 13.

Atendido que no se da respuesta a la observación, ésta se mantiene, debiendo esa entidad remitir aquella documentación que justifique que las personas indicadas tenían derecho a percibir el beneficio de que se trata en los términos objetados, dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, bajo el apercibimiento de que si así no se hiciera, se formulará el reparo correspondiente.

7. VALIDACIONES EFECTUADAS EN TERRENO.

Se realizaron validaciones en terreno a ocho comunas de la Región, con un total de 319 beneficiarios, entrevistados de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDAD	VISITAS
CALETA TORTEL	12
CHILE CHICO	36
COCHRANE	50
COYHAIQUE	36
LAGO VERDE	53
PUERTO AYSÉN	76
PUERTO CISNES	31
VILLA O'HIGGINS	25
TOTALES	319

Sobre el particular, se determinaron las siguientes situaciones:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

7.1 Leña impregnada de agua.

Un total de 73 beneficiarios recibieron leña impregnada de agua en las comunas de Caleta Tortel, Chile Chico, Cochrane, Coyhaique, Lago verde, Puerto Aysén, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, lo que vulnera lo dispuesto en la letra c) de la cláusula tercera del contrato de suministro suscrito con los proveedores. Anexo N° 14.

A continuación se muestra una evidencia fotográfica de la descripción de la observación planteada.

Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección
Puerto Cisnes	08-11-12	C.C.	Calle Chorrillos



Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección
Puerto Aysén	15-11-12	A.H.	Calle Pangal.



Sobre el particular, la entidad fiscalizada señaló que en la cláusula tercera del contrato de suministro de leña, suscrito entre esa Intendencia y los proveedores, se señaló que en las provincias de Coyhaique y Capitán Prat, ésta debería tener como máximo un 40% de contenido de humedad; para la provincia de General Carrera, un máximo de 35% y para la provincia de Aysén, un máximo de 40%. Agregó, que esta característica se mide partiendo la leña y midiendo con un equipo denominado Xilohigómetro en la cara interior de la leña partida. Asimismo, indica que la norma NCh2965 Of2005, "combustible sólido - leña - Muestreo e inspección" del Instituto Nacional de Normalización, describe los



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

procedimientos que permiten verificar que un lote de leña cumpla con los requisitos establecidos en la norma NCh2907, así como su clasificación en grado de calidad.

También hace presente que, dadas las condiciones climáticas de la Región, en los contratos no se especificó el contenido de humedad exterior de la leña, ya que la probabilidad de que se mojara por la lluvia durante el traslado, entrega y acopio en domicilio de los beneficiarios, era muy alta y la misma norma no lo evalúa.

Por lo anterior, continúa señalando la autoridad, si bien es deseable que la leña entregada no se encuentre mojada exteriormente, ello no se puede asegurar cuando la leña se compra y se recibe a granel, a diferencia de sacos con leña, precisando que la humedad exterior, no significa, que no cumpla con los porcentajes de humedad requeridos.

Atendido que la objeción formulada dice relación con el aspecto exterior de la leña entregada, derivada de la apreciación visual de la misma, según fue declarado por las personas entrevistadas, y que efectivamente los contratos suscritos no establecían una exigencia al respecto, se levanta la observación.

7.2 Leña húmeda.

Un total de 21 beneficiarios recibieron leña húmeda en las comunas de Chile Chico, Cochrane, Coyhaique, Lago Verde, Puerto Aysén, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, lo que vulnera lo dispuesto en la citada letra c) de la cláusula tercera del contrato de suministro suscrito con los proveedores. Anexo N° 15.

Sobre este aspecto, esa repartición manifiesta que el contenido de humedad se expresa en un porcentaje, y que la norma del Instituto Nacional de Normalización indica que la leña está seca, con un contenido igual o inferior al 25%, y que sobre dicho porcentaje la leña es considerada húmeda.

Agrega, que al no existir volumen suficiente en la región para asegurar la entrega a todas las comunas y sus beneficiarios con la característica de leña seca, en la cláusula tercera del contrato de suministro se señaló que las provincias de Coyhaique y Capitán Prat, deberían tener como máximo un 40% contenido de humedad; para la provincia de General Carrera un máximo de 35% y para la provincia de Aysén un máximo de 40%

Luego, expone que los aludidos límites se definieron en relación con las características que presenta la leña actualmente en la región, y según lo define la NCh2907.Of2005 "de combustible sólido y leña", del Instituto Nacional de Normalización, la cual establece la clasificación y requisitos de calidad para la leña empleada como combustible sólido. Se aplica solo a la leña que se utiliza en los sectores residencial, comercial e institucional, no en caso de desechos forestales, industriales, desechos leñosos de distinto origen u otros productos originados a partir de madera densificada como briquetas y pellets, entre otros.

Finalmente, hace presente que en el Preinforme de observaciones no se indicó el porcentaje de humedad que tenía la leña, y como éste se compara con lo establecido en el contrato de suministro suscrito con los proveedores, y que las gobernaciones informan que no han recibido



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

observaciones en la entrega o reclamos por parte de las personas incluidas en listado enviado en el anexo N° 15.

Atendido que la objeción formulada dice relación con el aspecto exterior de la leña entregada, derivada de la apreciación visual de la misma, según fue declarado por las personas entrevistadas, y no con el porcentaje de humedad que ella podía contener, y que efectivamente los contratos suscritos no establecían una exigencia al respecto, se levanta la observación.

7.3 Leña verde y con nudos.

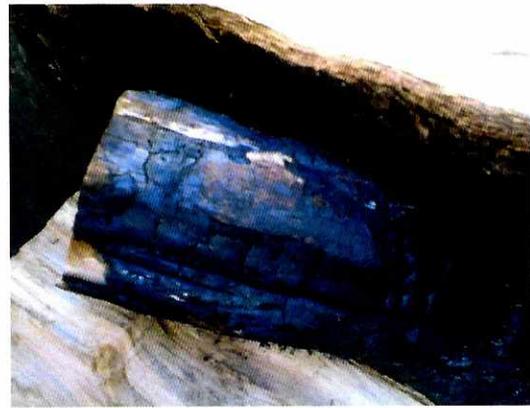
Un total de 44 beneficiarios recibieron leña verde o con nudos, en las comunas de Chile Chico, Cochrane, Coyhaique, Lago Verde y Puerto Cisnes, lo que vulnera lo dispuesto en la señalada letra c) de la cláusula tercera del contrato de suministro suscrito con los proveedores. Anexo N° 16.

A continuación se muestra una evidencia fotográfica de la descripción de la observación planteada.

Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección	Observación
Cochrane	23-11-12	C.V.	Calle Río Neff.	Leña con nudos



Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección	Observación
Lago Verde	29-10-12	S.F.	Calle Ventisquero.	Leña verde.



En su respuesta, la Intendencia indicó que la expresión leña verde, dice relación con que el árbol está recientemente cortado, y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

que como aquello es, en términos prácticos, muy difícil de fiscalizar, este requisito no fue incluido en el contrato de suministro, el en cual tampoco se especificó la presencia o ausencia de nudos, ya que la leña un producto natural proveniente de los bosques nativos y no de plantaciones.

Atendido que la objeción formulada dice relación con el aspecto exterior de la leña entregada, derivada de la apreciación visual de la misma, según fue declarado por las personas entrevistadas, y que efectivamente los contratos suscritos no establecían una exigencia al respecto, se levanta la observación.

7.4 Leña entregada en piezas de un metro de largo.

Un total de 8 beneficiarios recibieron leña en piezas de un metro de largo, en las comunas de Caleta Tortel, Chile Chico, Coyhaique y Villa O'Higgins, lo que vulnera lo dispuesto en la letra b) de la cláusula tercera del contrato de suministro suscrito con los proveedores. Anexo N° 17.

A continuación de muestra una evidencia fotográfica de la descripción de la observación planteada:

Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección
Caleta Tortel	18-10-12	G.G.	Calle Rincón Bajo.



En relación con lo anterior, esa repartición manifiesta que, para los beneficiarios de Aysén y Caleta Tortel, en el contrato de suministro se solicitó leña larga de un metro, porque ese es el formato con el cual se comercializa la leña en dichas localidades, y que sólo para las comunas de Chile Chico, Villa O'Higgins y Coyhaique se especificó leña corta.

Acto seguido, se hace presente que esta observación no fue complementada con los documentos que los beneficiarios debían firmar como constancia de la recepción conforme de la leña por parte del beneficiario, en que existan observaciones a la entrega, ya que ese era el mecanismo válido para controlar la calidad del producto, sin perjuicio de la posibilidad que éstos se comunicaran con la respectiva Gobernación por el programa invierno cálido.

Atendido que, efectivamente, según consta en el anexo N° 17 del presente informe, en las comunas de Chile Chico, Villa O'Higgins y Coyhaique se entregó leña cuyas dimensiones no cumplían con las exigencias contratadas, se mantiene la observación, por lo que esa Intendencia deberá adoptar las medidas pertinentes para que, a futuro, la entrega de los productos adquiridos se



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ajuste a las condiciones previstas en los convenios que suscriba, materia cuya validación será incluida en una futura auditoría que se efectúe en esa repartición pública.

7.5 Entrega de leña distinta al tipo contratado.

Un total de 11 beneficiarios recibieron leña distinta al tipo contratado, en las comunas de Cochrane, Lago Verde y Puerto Cisnes, lo que vulnera lo dispuesto en la letra a) de la cláusula tercera del contrato de suministro suscrito con los proveedores. Anexo N° 18.

Al respecto, la entidad fiscalizada manifiesta que en el Preinforme de observaciones no se indicó cuál fue el tipo de leña recibido por los 11 beneficiarios, por lo cual no puede dar respuesta a esta observación, detallando aquellos requeridos en el contrato para las comunas de Lago Verde y Puerto Aysén. Agrega, asimismo, que respecto de la persona detallada en el anexo, la Gobernación de Coyhaique no tiene observaciones en la entrega o reclamos en la oficina de OIRS, indicando que, por lo tanto, ella fue recibida conforme en su oportunidad.

Atendido que el anexo N° 18 del presente informe se detallan los tipos de leña entregados y contratados, dejando clara constancia del incumplimiento de las condiciones previstas en los contratos suscritos con los proveedores para las localidades involucradas, se mantiene la observación, por lo que esa Intendencia deberá adoptar las medidas pertinentes para que, a futuro, la entrega de los productos adquiridos se ajuste a las condiciones previstas en los convenios que suscriba, materia cuya validación será incluida en una futura auditoría que se efectúe en esa repartición pública.

7.6 Leña entregada sin cubicar.

Un total de 211 beneficiarios recibieron leña sin la medición correspondiente que compruebe la entrega efectiva de los cuatro metros establecidos en el programa, ello en las comunas de Chile Chico, Cochrane, Coyhaique, Lago Verde, Puerto Aysén, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, lo que vulnera lo dispuesto en el citado punto 2 "Objetivos del Programa" del "Programa Invierno Cálido", aprobado por la resolución exenta N° 2.414, de 2012, de la Subsecretaría del Interior. Anexo N° 18.

A continuación de muestra una evidencia fotográfica de la descripción de la observación planteada:

Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección
Puerto Aysén	15-11-12	H.G.	Calle Pedro Aguirre Cerda





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Comuna	Fecha	Apellidos Beneficiario	Referencia dirección
Chile Chico	25-10-12	L.D.	Calle Diego Portales



Respecto de esta materia, la entidad fiscalizada indicó que los contratos no exigían la entrega de la leña cubicada, sin perjuicio de ello, fue parte del esfuerzo por parte de la administración solicitar a los proveedores la entrega de la leña ordenada y, en lo posible, cubicada, agregando que no existió reclamo de las personas en los comprobantes de entrega del beneficio.

Atendido que, aun cuando en los convenios suscritos no se hubiese establecido la condición de cubicar la leña, tal obligación deriva de haberse adquirido metros cúbicos del producto, en armonía con la necesidad de resguardar los recursos del Estado y, en este caso, proveer de un insumo necesario a las familias vulnerables de la Región, cual era, precisamente el objetivo del programa de que se trata, se mantiene la observación, por lo que esa Intendencia deberá adoptar las medidas pertinentes para que, a futuro, la entrega de los productos adquiridos se ajuste a las condiciones previstas en los convenios que suscriba, materia cuya validación será incluida en una futura auditoría que se efectúe en esa repartición pública.

7.7. Leña entregada con firma anticipada de recepción conforme en la Ficha.

Un total de 7 beneficiarios tuvieron que firmar anticipadamente la ficha como requisito para poder recibir la leña, ello en las comunas de Coyhaique y Puerto Aysén, según detalle en anexo N° 19.

Atendido que no se da respuesta a la observación, ésta se mantiene, por lo que esa Intendencia deberá adoptar las medidas pertinentes para que, a futuro, la entrega de los productos adquiridos a los beneficiados se efectúe, de modo que se garantice la posibilidad que éstos puedan consignar las objeciones que estimen pertinentes en los documentos en que conste la recepción, proceder cuya validación será incluida en una futura auditoría que se realice en esa repartición pública.

Conclusiones.

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

1. En virtud del antecedente aportado por la Intendencia de la Región del Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, o lo que en cada caso se ha informado, se dan por subsanadas o se levantan las siguientes observaciones, según se haya indicado en cada caso:

1.1. En relación con la devolución de factura, según lo indicado en el Título III del presente informe final.

1.2. En relación con la entrega de leña impregnada de agua, según lo indicado en el punto 7.1 del Título IV del presente informe final.

1.3. En relación con la entrega de leña húmeda, según lo indicado en el punto 7.2 del Título IV del presente informe final.

1.4. En relación con la entrega de leña verde y con nudos, según lo indicado en el punto 7.3 del Título IV del presente informe final.

2. Respecto a las observaciones que se mantienen, indicadas en los puntos 7.4, 7.5, 7.6, y 7.7 del Título IV del presente informe final, sobre el incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, la materia será considerada en una futura auditoría que se realice en esa repartición pública.

3. En cuanto a las siguientes observaciones que se mantienen, esa Intendencia deberá remitir los antecedentes requeridos en cada caso, dentro del plazo de 30 días, a contar de esta fecha:

3.1 La entrega del beneficio antes de que el Departamento Social respectivo diera su visación, según lo indicado en el punto 1.1 del Título IV del presente informe final.

3.2. La falta de firma de los funcionarios responsables en los documentos de recepción de la leña, según lo indicado en el punto 1.3 del Título IV del presente informe final.

3.3 Las medidas adoptadas ante los informes del Fosis que daban cuenta de calidad de la leña mala o regular, según lo indicado en el punto 3.1 del Título IV del presente informe final.

4. Respecto de las siguientes observaciones que se mantienen, esa Intendencia deberá remitir los antecedentes requeridos en cada caso, dentro del plazo de 30 días, a contar de esta fecha, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se formulará el reparo correspondiente:

4.1 Falta de la factura original, según lo indicado en el punto 1.2 del Título IV del presente informe final.

4.2. Calidad de beneficiarios de las personas incluidas en el Anexo N° 6, según lo indicado en el punto 2.1 del Título IV del presente informe final.

4.3 Beneficiarios duplicados en la base de datos, según lo indicado en el punto 2.2 del Título IV del presente informe final.

4.4 Calidad de beneficiarios en los casos que se entregó leña a familias de funcionarios públicos, según lo indicado en el punto 2.3 del Título IV del presente informe final.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

4.5 Calidad de beneficiarios de las personas que, no estando incluidas en la base general de datos, fueron validadas por el FOSIS, por haberseles entregado leña, según lo indicado en el punto 3.2 del Título IV del presente informe final.

4.6 Entrega de leña a personas que no estaban incluidas en la base general de datos, o en una cantidad mayor a los 4 metros cúbicos, según lo indicado en el punto 4 del Título IV del presente informe final.

4.7. Entrega de leña a personas que no estaban incluidas en la base general de datos, según lo indicado en el punto 5 del Título IV del presente informe final

4.8. Entrega de leña en una cantidad mayor a los 4 metros cúbicos, según lo indicado en el punto 6 del Título IV del presente informe final.

Saluda atentamente a Ud.

RAQUEL ZAIDA ROA HERNÁNDEZ
Jefe Unidad de Control Externo (S)
Contraloría Regional de Aysén
Contraloría General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Línea Producto	Descripción Línea Producto	M3	Número de familias Beneficiadas	Entrega	
1	Puerto Cisnes	660	165	Domicilio	Gobernación de Aysén
2	La Junta - Raúl Marín	240	60	Domicilio	
3	Puyuhuapi	240	60	Domicilio	
4	Melinka – Repollal	600	150	Domicilio	
5	Mañihuales	320	80	Domicilio	
6	Islas Huichas A	320	80	Domicilio	
7	Islas Huichas B	428	214	Domicilio	
8	Puerto Chacabuco A	744	248	Domicilio	
9	Puerto Chacabuco B	240	60	Domicilio	
10	Km. 10-26 Aysén Coyhaique	75	25	Domicilio	
11	Puerto Aysén A	1.770	590	Domicilio	
12	Puerto Aysén B	1.770	590	Domicilio	
13	Puerto Aysén C	1.770	590	Domicilio	
14	Puerto Aysén D	1.773	591	Domicilio	
15	Puerto Aysén E	800	200	Domicilio	
16	Puerto Aysén F	800	200	Domicilio	
17	Puerto Aysén G	800	200	Domicilio	
18	Puerto Aysén H	800	200	Domicilio	
19	Puerto Aysén I	800	200	Domicilio	
20	Puerto Aysén J	800	200	Domicilio	
21	Lago verde	160	40	Domicilio	Gobernación de Coyhaique
22	Coyhaique sector 1	2.789	1.449	Domicilio	
23	Coyhaique sector 2	1.673	869	Domicilio	
24	Coyhaique sector 3	4.740	2.560	Domicilio	
25	Coyhaique sector 4	6.135	3.356	Domicilio	
26	Coyhaique sector 5	9.760	5.331	Domicilio	
27	Coyhaique sector 6	2.789	1.573	Domicilio	
28	Coyhaique rural sur Este a domicilio	400	100	Domicilio	
29	Coyhaique rural norte a domicilio	160	40	Domicilio	Gobernación General Carrera
30	Chile Chico sector oriental	3.148	916	Domicilio	
31	Puerto Ibáñez sector occidental	639	184	Domicilio	
32	Puerto Ibáñez sector Oriental	984	246	Domicilio	
33	Puerto Ibáñez sector Occidental	400	100	Domicilio	
34	Cochrane urbano	1.800	550	Domicilio	Gobernación Capitán Prat
	TOTALES	51.327	22.017		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre oferente	Rut
Juvencio Alarcón Valenzuela	5.356.638-3
Cristián Santolalla Abello	8.785.481-7
Javier Fuentes Altamirano	10.924.457-0
Miriam Macdowell Maldonado	7.872.895-7
Nuvia Pizarro Contreras	9.945.030-4
Constructora Tenosor (Sergio Muñoz Fuenzalida)	10.608.908-6
José Velásquez Tocol	9.324.019-7
Sociedad Servicios Forestales Andrés Bobadilla Labarca Ltda.	76.085.378-k
Raúl Haro Muñoz	10.857.325-2
Luis Saldías Sánchez	4.875.225-k
Víctor Millar González	6.452.056-3
Leonel Gallardo Solís	10.878.254-4
César Becerra Echevarría	7.052.357-4
Juan Gerard Callejas	6.867.636-3
Sociedad Agrícola, turística y Comercial LOFOTO Ltda.	76.166.124-8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

CONTRATOS TRATO DIRECTO

Resolución	Fecha	Nombre Proveedor	RUT
287	06/09/2012	Elsa Aillapán Arratia	6.484.482-2
287	31/08/2012	Claudio Landeros Sepúlveda	10.307.043-0
270	17/08/2012	Heriberto Contreras Romani	7.090.900-6
270	17/08/2012	César Becerra Echeverría	7.052.357-4
281	27/08/2012	Sinecio Silva Zapata	8.592.914-3
281	30/08/2012	Oscar Verdugo Serón	10.926.949-2
247	19/07/2012	Raúl Haro Muñoz	10.857.325-2
247	23/07/2012	Atilio Romero Romero	6.907.078-7
247	31/07/2012	Raúl Haro Muñoz	10.857.325-2
247	02/08/2012	Servicios logísticos y Obras CGV Ltda.	76.148.553-9
291	07/09/2012	Raúl Rozas Añazco	4.036.296-7
291	07/09/2012	Marcos Juvenal Gallardo	11.544.702-5
291	06/09/2012	Patricio Andrés Gastaminza Delgado	7.762.266-7
291	10/09/2012	Fernando MAS y Compañía Limitada	78.996.130-1
294	13/07/2012	Estanislao Campos Olivares	10.632.788-2
274	27/08/2012	Sociedad Servicios Andrés Bobadilla Labarca Ltda.	76.085.378-k
274	27/08/2012	Juan Carlos Gerard Callejas	6.867.636-3
274	27/08/2012	Humberto Jacinto Araneda Arias	8.765.816-3
278	30/08/2012	Elby Serafin Zamora Carimoney	8.377.150-k
278	30/08/2012	Maderera Forestal-Transportes y Servicios Pedro Gatica Nayén E.I.R.L.	76.180.905-9
239	31/07/2012	Marcos Juvenal Gallardo Alvarado	11.544.702-5
239	31/07/2012	Héctor Eliseo Fuentes Sierra	7.027.928-2
239	31/07/2012	Patricio Andrés Gastaminza Delgado	7.762.266-7
239	31/07/2012	Sociedad Rent Equipment Ltda	79.860.680-8
239	01/08/2012	Luis Saenz Vega	8.985.740-6
233	26/07/2012	Cristián Santolalla Abello	8.785.481-7
233	26/07/2012	Miriam Liz Macdowell Maldonado	7.872.895-7
233	26/07/2012	Sociedad de Servicios Cerro Aguja Ltda.	76.043.873-1
233	26/07/2012	Madera La Unión	76.180.905-9
233	26/07/2012	Madera La Unión	76:180:905-9
248	Sin fecha	Claudio Gamal Manzur Veliz	9.877.120-4
248	Sin fecha	Juan Andrés Vera Durán	15.757.425-6
248	Sin fecha	Erwing Doering Muñoz	6.395.567-1
248	Sin fecha	Sinecio Celestino Faúndez Ranquehue	8.421.588-0
255	07/08/2012	Víctor Hugo Millar González	6.452.056-3
255	07/08/2012	Víctor Mardones Cuevas	9.717.498-9
255	07/08/2012	Elsa Aillapán Arratia	6.484.482-2
255	07/08/2012	Carlos Campos Olivares	15.305.885-7
255	31/07/2012	Claudio Landeros Sepúlveda	10.307.043-0
255	23/07/2012	Marcos Campos Olivares	10.632.788-2
255	07/08/2012	Juan Carlos Placencia Saavedra	13.376.849-1
255	07/08/2012	Tomás Leonel Prado Ulloa	5.036.336-8
255	14/08/2012	José Manuel Velásquez Tocol	9.324.019-7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3 (CONTINUACIÓN)

CONTRATOS TRATO DIRECTO

Resolución	Fecha	Nombre Proveedor	RUT
255	13/08/2012	Esteban Ulises Córdova Hernández	10.049.230_k
255	07/08/2012	Leonel Aliro Gallardo Solís	10.878.254-4
255	07/08/2012	Juan Carlos Schilling Arre	10.616.914-4
255	07/08/2012	Javier Alfonso Fuentes Altamirano	10.924.457-0
255	07/08/2012	José Oscar San Martín Quilodrán	8.209.595-0
255	07/08/2012	Miguel Hércules Méndez	8.579.532-5
255	07/08/2012	Luis Oyarzo Villegas	5.369.882-0
255	07/08/2012	Tránsito del Carmen López Retamal	7.249.022-3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4

RELACIÓN FACTURA II ETAPA

Factura	Fecha	Monto	Proveedor
2	s/f	7.673.120	Soc. Agric., turística y comercial Lofoto Ltda.
5	14/08/2012	8.785.770	Raúl Haro Muñoz
6	05/09/2012	10.975.370	Raúl Haro Muñoz
7	07/09/2012	1.338.750	Carlos Campos Olivares
15	07/09/2012	1.395.870	Sinercio Silva Zapata
17	07/09/2012	856.800	Oscar Verdugo Serón
25	07/09/2012	7.842.576	Soc. de Servicios Cerro Aguja Ltda.
38	27/08/2012	7.996.800	Marcos Juvenal Gallardo Alvarado
41	11/09/2012	18.445.000	Claudio Manzur Veliz
68	04/09/2012	13.328.000	Víctor Mardones Cuevas
81	27/08/2012	19.040.000	José Velásquez Tocol
121	29/08/2012	2.168.775	Atilio Romero Romero
147	28/08/2012	771.120	Estanislao Campos Olivares
166	12/09/2012	25.823.000	Luis Saenz Vera
297	05/09/2012	15.232.000	Miriam Macdowell Maldonado
330	03/09/2012	9.460.500	Patricio Gastaminza Delgado
385	05/09/2012	18.742.500	Víctor Millar González
696	29/08/2012	19.040.000	Erwin Doering Muñoz
715	31/08/2012	7.711.200	Héctor Fuentes Sierra
876	14/09/2012	5.783.400	Sinercio Silva Zapata
954	03/09/2012	3.927.000	Elsa Aillapán Arratia
1320	13/09/2012	16.298.240	Heriberto Contreras Romaní
2429	12/09/2012	42.840.000	Raúl Rosas Añazco
2477	27/09/2012	9.758.000	Tomás Prado Ulloa
		275.233.791	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4 (CONTINUACIÓN)

RELACIÓN FACTURA I ETAPA

Factura	Fecha	Monto	Proveedor
1	22/05/2012	2.928.590	Raúl Haro Muñoz
5	07/06/2012	3.094.000	Moisés Espinoza Vásquez
22	01/09/2012	2.913.120	Richard Guelett Urrutia
25	06/07/2012	2.913.120	Idalecio Cruces Avilés
27	21/06/2012	18.618.620	Maderera la Unión
28	11/06/2012	13.494.600	Eric Fugelliie Schwenke
29	14/06/2012	1.285.200	Eric Fugelliie Schwenke
47	25/06/2012	14.046.760	Jaime Sepúlveda Sepúlveda
63 y 64	30/05/2012	11.900.000	Víctor Mardones Cuevas
66	11/06/2012	12.145.140	Mónica Bastidas Gómez
76	11/06/2012	1.732.640	Guillermina Poblete Maldonado
86	18/07/2012	5.325.250	Esteban Córdova Hernández
95	31/05/2012	2.975.000	Agric. Ganadera y forestal Trahuilco Ltda.
104	20/06/2012	2.618.000	Tránsito López Retamal
120	06/06/2012	3.451.000	Atilio Romero Romero
127	28/05/2012	2.415.120	Estanislao Campos Olivares
141	04/06/2012	1.642.200	Fernando MAS y Cía. Ltda.
178	21/08/2012	11.959.500	Humberto Araneda Arias
190	12/07/2012	9.948.400	Luis Oyarzo Villegas
228	21/05/2012	856.800	Lorena Molina Mansilla
261	13/06/2012	8.377.600	Juan Schilling Arre
264	01/08/2012	7.973.000	Leonel Gallardo Solís
305	03/06/2012	1.485.120	Antonio Quiroz Ennatarriaga
309	14/08/2012	13.833.750	Fernando MAS y Cía. Ltda.
359	23/07/2012	1.368.500	Leonel Villegas Espinoza
365	21/08/2012	7.068.600	Pumahuén
416	12/06/2012	12.495.000	Patricio Raihuán Ruiz
699	24/05/2012	856.800	Elba Guinao Cid
714	18/06/2012	8.225.280	Héctor Fuentes Sierra
752	09/08/2012	12.994.800	Juan Placencia Saavedra
814	14/06/2012	6.842.500	César Becerra Echevarría
1054	30/07/2012	8.925.000	José San Martín Quilodrán
1154	12/06/2012	3.570.000	Luis Saldías Sánchez
1311	15/06/2012	15.559.250	Heriberto Contreras Romaní
1547	11/07/2012	5.236.000	Miguel Méndez Pantanalli
		241.074.260	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5

BONO LEÑA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Situación final de postulaciones efectuadas según localidad, comuna y provincia ⁽¹⁾

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD	SELECCIONADOS				NO SELECCIONADOS			TOTAL
			ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	INUBICALBE	INFORME SOCIAL	RECHAZA BENEFICIO	
AYSÉN	AYSÉN	AYSÉN	2.150	617	663	55	28	16	3	3.532
		CALETA ANDRADE	57	9	6	-	1	-	-	73
		EL BALSEO	3	1	-	-	1	-	-	5
		ISLAS HUICHAS	7	2	-	-	-	-	-	9
		LOS TORREONES	14	3	-	-	1	-	-	18
		MANIHUALES	169	82	45	7	-	1	-	304
		PUERTO AGUIRRE	148	31	22	-	2	1	-	204
		PUERTO CHACABUCO	222	40	48	9	2	-	-	321
		SECTOR ANTENA	21	1	4	2	1	-	-	29
		VALLE PANGAL	1	-	-	-	-	-	-	1
		VALLE VERDE	7	-	-	-	-	-	-	7
	(sin dato)	-	26	2	8	3	-	-	39	
	CISNES	LA JUNTA	111	69	18	1	8	1	-	208
		PUERTO CISNES	223	205	100	8	18	10	-	564
		PUERTO GAVIOTA	1	3	4	-	-	-	-	8
		PUYUHUAPI	2	89	19	2	7	2	-	121
		RAÚL MARÍN BALMACEDA	24	16	8	1	1	-	-	50
	GUAITECAS	MELINKA	91	90	13	2	3	2	-	201
		REPOLLAL	8	20	2	-	-	-	-	30



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5 (CONTINUACIÓN)

BONO LEÑA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Situación final de postulaciones efectuadas según localidad, comuna y provincia ⁽¹⁾

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD	SELECCIONADOS				NO SELECCIONADOS			TOTAL
			ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	INUBICALBE	INFORME SOCIAL	RECHAZA BENEFICIO	
CAPITÁN PRAT	O'HIGGINS	O'HIGGINS	51	9	13	-	4	1	-	78
	TORTEL	TORTEL	36	15	9	-	-	1	-	61
	COCHRANE	COCHRANE	383	44	22	-	2	2	5	458
COYHAIQUE	COIHAIQUE	BALMACEDA	17	34	4	1	3	-	-	59
		COYHAIQUE	4.894	1.234	1.158	103	59	32	6	7.486
		EL BLANCO	27	9	3	1	-	-	-	40
		LAGO ATRAVESADO	8	6	2	-	1	-	-	17
		NIREHUAO	41	23	11	1	2	1	-	79
		VALLE SIMPSON	83	15	8	-	2	1	1	110
		VILLA FREI	22	2	2	-	-	-	-	26
		VILLA ORTEGA	48	5	9	3	2	-	-	67
	LAGO VERDE	LA TAPERA	20	20	4	-	6	-	-	50
		LAGO VERDE	47	22	4	1	6	-	-	80
		VILLA AMENGUAL	19	8	5	1	4	-	-	37
		(sin dato)	-	7	-	2	-	-	-	9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5 (CONTINUACIÓN)

BONO LEÑA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Situación final de postulaciones efectuadas según localidad, comuna y provincia ⁽¹⁾

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD	SELECCIONADOS				NO SELECCIONADOS			TOTAL
			ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	INUBICALB E	INFORME SOCIAL	RECHAZA BENEFICIO	
GENERAL CARRERA	CHILE CHICO	BAHÍA JARA	10	6	2	-	-	1	-	19
		CHILE CHICO	477	124	93	2	-	9	-	705
		FACHINAL	10	-	-	-	-	-	-	10
		MALLÍN GRANDE	24	-	1	-	-	-	-	25
		PUERTO BELTRAND	16	1	3	-	-	-	-	20
		PUERTO GUADAL	68	21	5	-	-	-	-	94
	RÍO IBÁÑEZ	BAHÍA MURTA	44	14	11	-	-	-	-	69
		CERRO CASTILLO	53	3	5	-	-	-	-	61
		LEVICÁN	3	5	-	-	-	-	-	8
		PUERTO IBÁÑEZ	148	59	37	-	-	1	-	245
		PUERTO SÁNCHEZ	4	-	4	-	-	-	-	8
		RÍO TRANQUILO	25	14	7	-	1	-	-	47
	(sin dato) ⁽²⁾			-	-	-	-	-	-	9
TOTALES			9.837	3.004	2.376	210	168	82	24	15.701

FUENTE: Base de datos general actualizado al 05-10-2012

(1) Contabiliza solamente postulaciones distintas (un caso por familia donde más de un integrante postuló)

(2) Postulaciones sin dirección y que no tienen FPS, por lo que no se puede establecer una dirección alternativa para atribuir localidad o comuna de residencia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6

BENEFICIARIOS CON LA MISMA DIRECCIÓN

Localidad	Apellidos Beneficiarios	Referencia Dirección	clasificación en BBDD (05-10-2012)	FPS en la BBDD	PBS
AYSÉN	N.N.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente		Vejez
AYSÉN	A.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4434	Vejez
AYSÉN	V.C.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4979	Vejez
AYSÉN	V.C.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4434	Vejez
AYSÉN	G.A.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	5757	-
AYSÉN	A.V.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	7423	-
AYSÉN	D.H.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4434	Vejez
AYSÉN	E.E.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente		-
AYSÉN	V.A.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4434	Vejez
AYSÉN	Z.F.	Calle Luis Alfredo Bustos	Seleccionados automáticamente	4434	Vejez



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 7

BENEFICIARIOS DUPLICADOS EN BASE DE DATOS

FOLIO POSTULANTE	LOCALIDAD	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DOMICILIO
503155	AYSÉN	C.C.	CAMINO LAGO RIESCO
492304	AYSÉN	C.C.	CAMINO LAGO RIESCO
503096	COYHAIQUE	Z.C.	CALLE LOS PILCHEROS
494358	COYHAIQUE	Z.C.	CALLE LOS PILCHEROS
503108	AYSÉN	S.S.	PASAJE A
494950	COYHAIQUE	S.S.	PASAJE A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Postulación bono leña			Parentesco Según FPS	Funcionario Público		Información entregada por el Servicio				Calidad Funcionaria a la Fecha de la FPS	Remuneración Anual \$
Folio	Fecha	Apellidos Postulante		Apellidos Funcionario	Servicio	Fecha Ingreso	Fecha Cese	Estudios	Remuneración líquida Mensual de la FPS		
491647	29-03-2012	DROGUETT ZAMORA	CÓNYUGE	CORNEJO CANALES	Carabineros de Chile	16-12-2008	-	Educación Media	711.903	activa	8.542.836
489022	27-03-2012	STONE SEGOVIA	CÓNYUGE	GODOY CÁRCAMO	Dirección de Obras Portuarias	01-10-1992	-	Educación Media Completa	696.368	activa	8.356.416
490501	28-03-2012	NAVARRO GONZALEZ	CÓNYUGE	BECERRA ESCOBAR	Dirección de Vialidad	23-10-1989	-	Educación Media Completa	1.449.610	activa	17.395.320
489339	28-03-2012	LLAUQUÉN CHIGUAY	-	LLAUQUÉN CHIGUAY	Ejército	19-02-1982	-	Técnico en Educación de Párvulos	528.772	activa	6.345.264
488502	27-03-2012	FORMANTEL CÁRDENAS	-	FORMANTEL CÁRDENAS	Ejército	01-06-1994	-	Enseñanza Media Completa	468.298	activa	5.619.576
498339	16-04-2012	MANCILLA MATAMALA	-	MANCILLA MATAMALA	Gobierno Regional de Aysén	16-09-1996	-	Educación Media	544.089	activa	6.529.068



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

488803	27-03-2012	URRUTIA VÁSQUEZ	-	URRUTIA VÁSQUEZ	Gobierno Regional de Aysén	29-07-1999	-	Educación Media	446.629	activa	5.359.548
491443	29-03-2012	MONSALVE NAVARRETE	-	MONSALVE NAVARRETE	Municipalidad de Coyhaique	08-05-1998	-	Profesora de Educación Básica	599.327	activa	7.191.924
486477	26-03-2012	KRAUSE GONZÁLEZ	-	KRAUSE GONZÁLEZ	Servicio Nacional de Turismo	22-07-1993	-	Técnico Secretario Ejecutivo Bilingüe	732.039	activa	8.784.468
487610	27-03-2012	BAYER LEPIO	CÓNYUGE	ROMERO BECERRA	Servicio Salud Aysén	17-01-2009	31-12-2012	Educación Media Completa	211.578	Sin Información	2.538.936
491210	29-03-2012	OYARZÚN VARGAS	MADRE CÓNYUGE	MANZALONE IGOR	Servicio Salud Aysén	07-01-2004	-	Educación Media Completa	752.664	activa	9.031.968
490753	28-03-2012	VELÁSQUEZ ARTEAGA	OTRO PARIENTE	MANSILLA FUENTES	Servicio Salud Aysén	17-07-2007	31-12-2012	Contador Auditor	854.447	activa	10.253.364
490992	28-03-2012	SANTANA PUSTELA	HIJA	PUSTELA MAURERIA	Servicio Salud Aysén	16-08-1999	-	Técnico	452.293	activa	5.427.516
487757	27-03-2012	HERRERA URRUTIA	CÓNYUGE	CALDERÓN LAVADO	Subsecretaría de Salud Pública	15-03-2010	-	Educación Media Completa	460.355	Sin Información	5.524.260



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8 (CONTINUACIÓN)
FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Postulación bono leña			Ficha de Protección Social						
			Fecha revisión Comunal	Puntaje	Estudios	Ingresos Anuales		Grupo familiar	
Folio	Fecha	Apellidos Postulante				Ingresos	Otros Ing.		
491647	29-03-2012	DROGUETT ZAMORA	06-07-2010	2.657	Ed. Media		7.200.000	5	120.000
489022	27-03-2012	STONE SEGOVIA	06-07-2011	10.975	Ed. Media	3.240.000		5	54.000
490501	28-03-2012	NAVARRO GONZÁLEZ	01-09-2011	7.621	Ed. Media	3.840.000		5	64.000
489339	28-03-2012	LLAUQUÉN CHIGUAY	02-02-2010	13.252	técnica completa	800.000		3	22.222
488502	27-03-2012	FORMANTEL CARDENAS	29-04-2012	13.164	Ed. Media	4.212.000		2	175.500
498339	16-04-2012	MANCILLA MATAMALA	16-11-2011	14.593	Ed. Media	7.080.000		1	590.000
488803	27-03-2012	URRUTIA VASQUEZ	11-07-2008	10.068	Ed. Media	1.080.000		2	45.000
491443	29-03-2012	MONSALVE NAVARRETE	28-06-2011	5.742	Técnica completa	1.800.000		2	75.000
486477	26-03-2012	KRAUSE GONZÁLEZ	28-03-2012						
487610	27-03-2012	BAYER LEPIO	07-11-2011	8.041	Ed. Media	2.160.000		3	60.000
491210	29-03-2012	OYARZÚN VARGAS	16-06-2011	11.063	Ed. Media	3.000.000		7	35.714
490753	28-03-2012	VELÁSQUEZ ARTEAGA	23-05-2011	13.580	Técnica completa	1.892.000			
490992	28-03-2012	SANTANA PUSTELA	27-08-2012	6.634	Ed. Media	3.600.000		5	60.000
487757	27-03-2012	HERRERA URRUTIA	11-08-2011	11.283	Ed. Media	4.392.000		5	73.200



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 9

SUPERVISIÓN FOSIS – CALIDAD LEÑA “MALA”

Folio	Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiarios	Cantidad	Calidad
491017	COYHAIQUE	H.G.	1	M
487408	COYHAIQUE	P.D.	1	M
492466	COYHAIQUE	S.S.	1	M
487752	COYHAIQUE	L.CH.	1	M
490452	COYHAIQUE	C.CH.	1	M
491979	COYHAIQUE	G.P.	1	M
496827	COYHAIQUE	B.A.	1	M
492197	COYHAIQUE	A.H.	No indica	M
495922	COYHAIQUE	S.	1	M
493592	COYHAIQUE	P.A.	1	M
494642	COYHAIQUE	V.B.	1	M
498277	COYHAIQUE	V.V.	No indica	M
493874	COYHAIQUE	V.A.	1	M
491321	COYHAIQUE	O.M.	1	M

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 10

SUPERVISIÓN FOSIS – CALIDAD LEÑA “REGULAR”

Folio	Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiarios Apellido	Cantidad	Calidad
493652	COYHAIQUE	Q.V.	1	R
489356	COYHAIQUE	S.S.	1	R
490006	COYHAIQUE	B.U.	1	R
487456	COYHAIQUE	H.D.	1	R
498019	COYHAIQUE	G.B.	1	R
497490	COYHAIQUE	E.C.	1	R
498887	COYHAIQUE	V.Z.	1	R
496196	COYHAIQUE	R.M.	1	R
498866	COYHAIQUE	L.T.	1	R
497238	COYHAIQUE	P.O.	1	R
490523	COYHAIQUE	G.C.	1	R
492229	COYHAIQUE	C.C.	1	R
497533	COYHAIQUE	B.B.	1	R
497556	COYHAIQUE	H.N.	1	R
488186	COYHAIQUE	M.V.	1	R
487278	COYHAIQUE	C.R.	1	R
492503	COYHAIQUE	B.N.	1	R
498503	COYHAIQUE	C.A.	1	R
495952	COYHAIQUE	M.T.	1	R
502456	COYHAIQUE	F.K.	1	R
494466	COYHAIQUE	S.O.	1	R
494897	COYHAIQUE	R.J.	1	R
492390	COYHAIQUE	M.V.	1	R
497720	COYHAIQUE	G.M.	1	R
496937	COYHAIQUE	M.C.	1	R
491166	COYHAIQUE	A.M.	1	R
493794	COYHAIQUE	G.A.	1	R
495140	COYHAIQUE	P.C.	1	R
491522	COYHAIQUE	A.L.	1	R
493328	COYHAIQUE	O.G.	1	R
498747	COYHAIQUE	A.C.	1	R
492329	COYHAIQUE	U.U.	1	R
487579	COYHAIQUE	L.S.M.	1	R
487919	COYHAIQUE	V.Q.	1	R
486515	COYHAIQUE	M.O.	1	R
493020	COYHAIQUE	A.A.	1	R
487290	COYHAIQUE	M.D.	1	R
487788	COYHAIQUE	C.G.	1	R
488557	COYHAIQUE	N.L.	1	R
490006	COYHAIQUE	B.U.	1	R
488435	COYHAIQUE	R.C.	1	R
486613	COYHAIQUE	B.A.	1	R
495278	COYHAIQUE	A.C.	1	R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 10 (CONTINUACIÓN)

SUPERVISIÓN FOSIS – CALIDAD LEÑA “REGULAR”

Folio	Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiario	Cantidad	Calidad
496736	COYHAIQUE	R.Q.	1	R
498633	COYHAIQUE	C.F.	1	R
491392	COYHAIQUE	M.R.	1	R
490623	COYHAIQUE	R.C.	1	R
488155	COYHAIQUE	A.V.	1	R
490495	COYHAIQUE	D.B.	1	R
495603	COYHAIQUE	B.P.	1	R
491987	COYHAIQUE	F.R.	1	R
493628	COYHAIQUE	V.V.	1	R
491304	COYHAIQUE	S.M.	1	R
494712	COYHAIQUE	S.C.	1	R
494185	COYHAIQUE	M.A.	1	R
496907	COYHAIQUE	P.R.	1	R
486854	COYHAIQUE	N.M.	1	R
487204	COYHAIQUE	Y.C.	1	R
487770	COYHAIQUE	M.C.	1	R
489311	COYHAIQUE	J.R.	1	R
496053	COYHAIQUE	S.U.	1	R
487475	COYHAIQUE	R.P.	1	R
497310	COYHAIQUE	A.L.	1	R
495478	COYHAIQUE	M.W.	1	R
496240	COYHAIQUE	T.N.	No indica	R
490091	COYHAIQUE	LL.N.	1	R
494371	COYHAIQUE	S.M.	No indica	R
492751	COYHAIQUE	M.A.	1	R
496806	COYHAIQUE	M.M.	1	R
496674	COYHAIQUE	S.H.	1	R
497807	COYHAIQUE	O.B.	1	R
488880	COYHAIQUE	A.P.	1	R
490246	COYHAIQUE	S.A.	1	R
496417	COYHAIQUE	G.A.	1	R
494060	COYHAIQUE	A.M.	1	R
492955	COYHAIQUE	D.C.	1	R
495137	COYHAIQUE	P.C.	1	R
486462	COYHAIQUE	M.C.	1	R
498867	COYHAIQUE	R.C.	1	R
493408	COYHAIQUE	A.M.	1	R
491705	COYHAIQUE	M.C.	1	R
494039	COYHAIQUE	C.CH.	1	R
503284	COYHAIQUE	V.A.	1	R
491369	COYHAIQUE	T.P.	1	R
492220	PUERTO CISNES	P.R.	4	R
487888	PUERTO CISNES	A.A.	No indica	R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 10 (CONTINUACIÓN)

SUPERVISIÓN FOSIS – CALIDAD LEÑA “REGULAR”

Folio	Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiario	Cantidad	Calidad
487910	PUERTO CISNES	V.V.	4	R
487603	PUERTO CISNES	C.V.	No indica	R
488750	PUERTO CISNES	A.T.	4	R
488714	PUERTO CISNES	T.G.	4	R
498052	PUERTO CISNES	R.R.	4	R
487714	PUERTO CISNES	A.M.	4	R
496929	PUERTO CISNES	A.A.	4	R
497332	PUERTO CISNES	D.H.	4	R
500306	PUERTO CISNES	C.L.	4	R
496544	PUERTO CISNES	T.D.	4	R
496568	PUERTO CISNES	T.V.	4	R
488043	PUERTO CISNES	C.M.	4	R
486960	PUERTO CISNES	Z.	4	R
490589	PUERTO CISNES	O.V.	4	R
488460	PUERTO CISNES	S.C.	4	R
493670	PUERTO CISNES	C.M.	4	R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 11
SUPERVISIÓN FOSIS – NO REGISTRADOS EN BASE DE DATOS GENERAL

RUT	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIOS	RECIBIÓ LEÑA	CANTIDAD (M3)	CALIDAD
11.706.XXX-X	C.	SI	1	R
7.598.XXX-X	H.J.	SI	1	R
15.758.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
6.621.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	R
13.214.XXX-X	V.S.	SI	4	B
8.915.XXX-X	M.	SI	1	B
11.692.XXX-X	R.	SI	1	
11.079.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
16.683.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	R
6.911.XXX-X	M.P.	SI	1	B
13.739.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
877.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
16.534.XXX-X	C.	SI	1	
12.936.XXX-X	SIN INFORMACIÓN			
15.561.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
8.187.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
13.410.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
9.274.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
16.684.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
12.046.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	R
8.508.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	R
13.002.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
18.102.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
7.532.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	R
15.963.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
15.305.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
14.089.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
16.364.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B
14.471.XXX-X	A.S.	SI	1	B
9.111.XXX-X	M.	SI	1	B
8.305.XXX-X	P.H.	SI	1	B
15.579.XXX-X	C.	SI	1	
13.970.XXX-X	C.	SI	1	
16.364.XXX-X	P.	SI	1	B
4.957.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI		B
9.559.XXX-X	SIN INFORMACIÓN	SI	1	B



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 12

DIFERENCIAS DETECTADAS POR DEPTO. SOCIAL

LOCALIDAD	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
Coyhaique	A.A.	Calle Río Ñirehuao	No se encuentra en nóminas
Mañihuales	B.B.	Sector Laguna Esponja	No inscrito en nómina
Chile Chico	Z.C.	Pasaje La Unión	No inscrito FOSIS
Aysén	M.LI.	Calle Sargento Aldea	Sin inscripción FOSIS
Coyhaique	S.V.	Calle Brasil	Recibe 8 m3 de leña
Coyhaique	M.V.	Calle Las Lengas	Recibe 7 m3 de leña
Chile Chico	A.M.	Pasaje Chenque	Recibe 6 m3 de leña



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 13

BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON MÁS DE 4 M3 CÚBICOS DE LEÑA

Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiario.	Etapa II		Etapa I		Total Leña M3
		Factura N°	Cant.	factura N°	Cant.	
COYHAIQUE	M.V.	68	4			7
		696	3			
COYHAIQUE	S.C.	166	3	28	1	7
		696	3			
COYHAIQUE	CH.P.	2429	4			7
		41	3			
COYHAIQUE	C.H.	297	4	63	1	5
COYHAIQUE	B.C.	330	4	1154	1	5
COYHAIQUE	M.A.	385	4	63	1	5
COYHAIQUE	M.G.	385	4	63	1	5
COYHAIQUE	M.C.	166	4	63	1	5
COYHAIQUE	R.S.	166	4	28	1	5
COYHAIQUE	Q.B.	2429	4	28	1	5
COYHAIQUE	B.O.	696	4	63	1	5
COYHAIQUE	A.H.	385	4	63	1	5
COCHRANE	M.M.	954	3	120	1	5
				359	1	
COYHAIQUE	T.O.	166	4	28	1	5
COYHAIQUE	L.A.	166	3	1154	1	5
				28	1	
COYHAIQUE	B.C.	41	4	63	1	5



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 13 (CONTINUACIÓN)

BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON MÁS DE 4 M3 CÚBICOS DE LEÑA

Localidad	Iniciales Apellidos Beneficiario	Etapa II		Etapa I		Total Leña M3
		Factura N°	Cant.	factura N°	Cant.	
COYHAIQUE	S.R.	297	4	28	1	5
COCHRANE	M.A.	6	4	359	1	5
COYHAIQUE	B.B.	2429	4	28	1	5
COYHAIQUE	G.A.	2429	4	28	1	5
COYHAIQUE	L.R.	385	4	63	1	5
PUERTO BELTRAND	R.V.	2	4	76	1	5
PUERTO BELTRAND	Z.C.	2	4	76	1	5
PUERTO GUADAL	G.A.	2	4	76	1	5
LA JUNTA	S.G.			261	4	8
				264	4	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 14
LEÑA IMPREGNADA DE AGUA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CALETA TORTEL	18/10/2012	V.A.	SECTOR CENTRO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	A.T.	CALLE SIMÓN BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	C.B.	CALLE AIKEN	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	C.O.	CALLE AUGUSTO GROSSE	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	D.S.	CALLE BALDONERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	G.C.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	R.A.	CALLE CHENQUE	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	T.O.	CALLE SIMÓN BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	V.Q.	CALLE BALDONERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	V.C.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	M.M.	CALLE LOS ALERCES	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	T.L.	CAMINO AL MUELLE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	C.S.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	H.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	M.A.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	M.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	23/10/2012	O.T.	CALLE SAN VALENTÍN	4m3
COCHRANE	23/10/2012	Q.E.	CALLE SAN VALENTÍN	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.V.	CALLE TENIENTE MERINO	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	C.A.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	C.M.	AVENIDA SIMPSON	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	M.D.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	O.V.	CALLE SARGENTO ALDEA	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 14 (CONTINUACIÓN)
LEÑA IMPREGNADA DE AGUA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIOS	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
COYHAIQUE	29/10/2012	Q.SC.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	29/10/2012	R.M.	CALLE MAGALLANES	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	S.L.	CALLE BILBAO	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	S.C.	AVENIDA SIMPSON	3m3
COYHAIQUE	10/11/2012	V.A.	CALLE 12 DE OCTUBRE	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	A.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	B.B.	SECTOR CAMINO A LA FRONTERA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	B.C.	CALLE CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	D.C.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	L.S.M.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	O.F.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	R.C.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.M.V.	CALLE LOS MAITENES	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	S.M.V.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.H.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.F.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.C.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	S.S.	PASAJE VENTISQUERO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.B.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.C.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.P.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	V.A.	CALLE LOS MAITENES	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 14 (CONTINUACIÓN)

LEÑA IMPREGNADA DE AGUA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERNCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
LAGO VERDE	30/10/2012	Z.M.	PASAJE	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	A.D.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	A.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.D.	CALLE ALDO GOMEZ	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	C.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	C.G.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.M.	CALLE CONDELL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	H.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	H.G.	CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA	4m3
PUERTO AYSÉN	11/11/2012	I.B.	CALLE CONDELL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	LL.T.	CALLE HUMBERTO GARCIA	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	M.A.	CALLE LOS CIPRECES	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	M.A.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	P.N.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	R.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.O.	CALLE 10 DE JULIO	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	A.T.	CALLE 10 DE JULIO	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	C.L.	CALLE HERNANDO DE MAGALLANES	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	C.C.	CALLE CHORRILLOS	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	C.L.	CALLE CHORRILLOS	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	O.C.	POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	O.A.	CALLE HERNANDO DE MAGALANES	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	B.T.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 14 (CONTINUACIÓN)

LEÑA IMPREGNADA DE AGUA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	T.T.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	U.LL.	CALLE RIO PASCUA	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 15

LEÑA HÚMEDA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CHILE CHICO	24/10/2012	CH.G.	CALLE AUGUSTO GROSSE	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	R.Q.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	P.S.	CALLE LAS VIOLETAS	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.M.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	N.L.	CALLE INDEPENDENCIA	4m3
COYHAIQUE	10/11/2012	V.A.	CALLE 12 DE OCTUBRE	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	C.N.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	G.A.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	P.J.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.S.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.S.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	G.M.	CALLE CONDELL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	N.M.	CALLE BENIGNO DIAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	P.M.	CALLE BENIGNO DIAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	V.A.	CALLE DATWAILLER	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	B.C.	CALLE SANTIAGO AMENGUAL	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	D.H.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVA	4m3
VILLA O'HIGGINS	19/10/2012	C.C.	PASAJE ADELAIDA VARGAS	3m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	G.C.	CALLE LAGO CISNE	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	M.G.	CALLE RIO PASCUA	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	P.C.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 16
LEÑA VERDE

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CHILE CHICO	24/10/2012	G.CH.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
COCHRANE	22/10/2012	A.S.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	23/10/2012	C.V.	CALLE RIO BECKER	4m3
COCHRANE	22/10/2012	C.T.	PASAJE DORALISA SARABIA	4m3
COCHRANE	23/10/2012	C.C.	SECTOR ENTRADA NORTE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	C.S.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	23/10/2012	E.M.	CALLE FRANCISCO BASCOUR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	H.H.	CALLE MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	I.S.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	22/10/2012	I.S.	CALLE ANTONIO RONCHI	4m3
COCHRANE	22/10/2012	P.P.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	P.S.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.R.	CALLE FRANCISCO BASCOUR	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	C.A.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	12/10/2012	M.CH.	CALLE DUSSEN	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	M.C.	CALLE SARGENTO ALDEA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	A.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	A.H.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	B.C.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.F.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	D.C.	CALLE TRAPANANDA	4m3

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 16 (CONTINUACIÓN)

LEÑA VERDE

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
LAGO VERDE	29/10/2012	D.M.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	G.A.	CALLE LOS MAÑIOS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	G.A.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	G.Z.	CALLE VENTISQUEROS	3m3
LAGO VERDE	29/10/2012	L.D.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	L.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	M.M.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	O.F.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.M.V.	CALLE LOS MAITENES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.F.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.B.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.A.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	V.S.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	A.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.U.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	R.B.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.C.	CALLE SÉPTIMO DE LINEA	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	C.V.	CALLE SÉPTIMO DE LINEA	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	D.H.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	P.M.	CALLE LOS MALLINES	4m3

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 17

LEÑA ENTREGADA EN PIEZAS DE UN METRO

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CALETA TORTEL	17/10/2012	C.M.	SECTOR PLAYA ANCHA	4m3
CALETA TORTEL	18/10/2012	F.A.	SECTOR EL RINCÓN BAJO	4m3
CALETA TORTEL	18/10/2012	G.G.	SECTOR RINCÓN BAJO	3m3
CHILE CHICO	24/10/2012	G.CH.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	R.A.	CALLE CHENQUE	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	U.C.	CALLE LAUTARO	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	C.M.	AVENIDA SIMPSON	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	O.M.	CALLE RÍO MAYER	4m3

Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 18

TIPO DE LEÑA DISTINTA A LA CONTRATADA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD	ENTREGADA	SEGÚN CONTRATO
COCHRANE	22/10/2012	P.M.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3	ÁLAMO	ÑIRE O LENGA
LAGO VERDE	29/10/2012	A.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3	TEPA Y COIGUE	ÑIRE O LENGA
LAGO VERDE	29/10/2012	G.A.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3	TEPA Y COIGUE	ÑIRE , LENGA O TEPA
LAGO VERDE	29/10/2012	L.S.M.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3	TEPA Y MAÑÍO	ÑIRE , LENGA O TEPA
LAGO VERDE	30/10/2012	P.J.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3	COIGUE Y TEPA	ÑIRE , LENGA O TEPA
LAGO VERDE	29/10/2012	V.A.	CALLE VENTISQUEROS	4m3	RADAL CON ÑIRE	ÑIRE, LENGA O TEPA
LAGO VERDE	30/10/2012	V.S.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3	RADAL CON ÑIRE	ÑIRE, LENGA O TEPA
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	CH.C.	CALLE PANGAL	4m3	COIGUE Y TEPA	ÑIRE, LENGA O TEPA
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	M.A.	CALLE PANGAL	4m3	COIGUE Y TEPA	ÑIRE, LENGA O TEPA
PUERTO CISNES	07/11/2012	C.V.	CALLE SÉPTIMO DE LINEA	4m3	MAÑÍO	COIGUE O TAPA
PUERTO CISNES	07/11/2012	D.B.	CALLE ARTURO PRAT	4m3	MAÑÍO	COIGUE O TAPA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CHILE CHICO	24/10/2012	A.T.	CALLE SIMÓN BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	C.B.	CALLE AIKEN	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	C.O.	CALLE AUGUSTO GROSSE	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	CH.G.	CALLE AUGUSTO GROSSE	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	D.G.	CALLE SIMÓN BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	D.S.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	G.CH.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	H.B.	CALLE PEDRO BURGOS	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	L.G.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	L.A.	CALLE MANUEL RODRÍGUEZ	1m3
CHILE CHICO	24/10/2012	O.G.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	R.A.	CALLE CHENQUE	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	R.Q.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	S.S.	CALLE DIEGO PORTALES	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	T.E.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	T.O.	CALLE SIMÓN BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	25/10/2012	U.C.	CALLE LAUTARO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	V.Q.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	V.C.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	W.A.	CALLE ARTURO PRAT	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	Y.A.	CALLE SIMON BOLIVAR	4m3
CHILE CHICO	24/10/2012	G.J.	CALLE BALDOMERO GALLARDO	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERNCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	C.B.	CALLE LAS VIOLETAS	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	M.M.	CALLE LOS ALERCES	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	M.E.	CALLE LOS GUINDOS	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	P.S.	CALLE LAS VIOLETAS	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	T.L.	SECTOR CAMINO AL MUELLE	4m3
CHILE CHICO(GUADAL)	24/10/2012	T.V.	CALLE LOS GUINDOS	4m3
COCHRANE	16/10/2012	A.A.	CALLE ANTONIO RONCHI	4m3
COCHRANE	23/10/2012	A.M.	SECTOR ENTRADA, CARRETERA NORTE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	A.S.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	22/10/2012	B.C.	PASAJE DORALISA SARABIA	4m3
COCHRANE	22/10/2012	B.S.	CALLE OSVALDO SILVA	4m3
COCHRANE	23/10/2012	C.V.	CALLE RÍO NEFF	4m3
COCHRANE	23/10/2012	C.V.	CALLE RÍO BECKER	4m3
COCHRANE	22/10/2012	C.C.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	23/10/2012	C.C.	SECTOR ENTRADA NORTE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	C.S.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	16/10/2012	C.M.	CALLE CHACABUCO	4m3
COCHRANE	23/10/2012	E.M.	CALLE FRANCISCO BASCOUR	4m3
COCHRANE	23/10/2012	G.J.	CALLE GUILLERMO DEL REAL	4m3
COCHRANE	22/10/2012	G.S.	CALLE TENIENTE MERINO	4m3
COCHRANE	22/10/2012	G.S.	CALLE TENIENTE MERINO	4m3
COCHRANE	22/10/2012	G.M.	CALLE TENIENTE MERINO	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
COCHRANE	22/10/2012	H.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	23/10/2012	I.O.	CALLE GUILLERMO DEL REAL	4m3
COCHRANE	22/10/2012	I.O.	CALLE LAS GOLONDRINAS	1m3
COCHRANE	22/10/2012	I.S.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	22/10/2012	I.S.	CALLE ANTONIO RONCHI	4m3
COCHRANE	21/10/2012	M.V.	CALLE ESMERALDA	4m3
COCHRANE	22/10/2012	M.A.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	M.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	23/10/2012	O.T.	CALLE SAN VALENTÍN	4m3
COCHRANE	22/10/2012	O.F.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	O.M.	CALLE ANTONIO RONCHI	4m3
COCHRANE	22/10/2012	P.M.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	22/10/2012	P.P.	CALLE VICENTE PREVIKYE	4m3
COCHRANE	22/10/2012	P.S.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	23/10/2012	P.C.	CALLE RÍO LOS ÑADÍS	4m3
COCHRANE	23/10/2012	Q.E.	CALLE SAN VALENTÍN	4m3
COCHRANE	23/10/2012	S.B.	CALLE DOCTOR STEFFENS	4m3
COCHRANE	21/10/2012	S.R.	CALLE ESMERALDA	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.M.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.H.	CALLE EL MIRADOR	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.V.	CALLE TENIENTE MERINO	4m3
COCHRANE	22/10/2012	S.R.	CALLE FRANCISCO BASCOUR	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
COCHRANE	23/10/2012	T.Q.	CALLE SAN VALENTÍN	4m3
COCHRANE	22/10/2012	V.C.	PASAJE DORALISA SARABIA 161	4m3
COCHRANE	23/10/2012	V.S.	CALLE RÍO SALTO	4m3
COCHRANE	22/10/2012	Z.S.	CALLE ESMERALDA	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	B.A.	CALLE ERRÁZURRIZ	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	B.B.	CALLE FREIRE	4m3
COYHAIQUE	10/11/2012	C.L.	CALLE MAGALLANES	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	C.A.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	C.M.	AVENIDA SIMPSON	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	C.H.	CALLE BILBAO	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	G.O.	CALLE ERRÁZURRIZ	4m3
COYHAIQUE	10/11/2012	L.O.	CALLE 12 DE OCTUBRE	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	LL.CH.	CALLE BRASIL	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	M.D.	CALLE VICTORIA	4m3
COYHAIQUE	12/10/2012	M.CH.	CALLE DUSSEN	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	M.C.	CALLE SARGENTO ALDEA	4m3
COYHAIQUE	07/11/2012	N.L.	CALLE INDEPENDENCIA	4m3
COYHAIQUE	13/11/2012	O.V.	CALLE SARGENTO ALDEA	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	R.D.	CALLE BILBAO	4m3
COYHAIQUE	29/10/2012	R.M.	CALLE MAGALLANES	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	R.C.	CALLE ERRÁZURRIZ	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	S.L.	CALLE BILBAO	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
COYHAIQUE	16/11/2012	S.L.	CALLE BILBAO	4m3
COYHAIQUE	29/10/2012	U.T.	AVENIDA BAQUEDANO	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	V.M.	CALLE BILBAO	4m3
COYHAIQUE	10/11/2012	V.A.	CALLE 12 DE OCTUBRE	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	V.L.	CALLE FREIRE	4m3
COYHAIQUE	16/11/2012	V.M.	CALLE FREIRE	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	A.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	A.H.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	B.B.	SECTOR CAMINO A LA FRONTERA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	B.C.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.F.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	C.R.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	D.C.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	D.M.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	G.A.	CALLE LOS MAÑÍOS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	G.Z.	CALLE VENTISQUEROS	3m3
LAGO VERDE	29/10/2012	G.V.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	J.B.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	L.S.M.	POBLACIÓN TRAPANANDA	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
LAGO VERDE	29/10/2012	L.D.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	L.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	M.M.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	M.A.	AVENIDA CACIQUE BLANCO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	M.M.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	O.F.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	P.F.	CALLE LOS RADALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	R.C.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	R.R.	CALLE VENTISQUERO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.M.S.M.	CALLE VENTISQUERO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.M.V.	CALLE LOS MAITENES	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	S.M.V.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.H.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	S.O.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.O.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.F.	CALLE TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.F.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.C.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	S.S.	PASAJE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	S.B.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.C.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.P.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
LAGO VERDE	30/10/2012	V.A.	CALLE LOS MAITENES	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	V.A.	CALLE LOS RADALES	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	V.S.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.A.	CALLE VENTISQUEROS	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.R.	CALLE LOS BAGUALES	4m3
LAGO VERDE	29/10/2012	V.S.	POBLACIÓN. TRAPANANDA	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	V.S.	AVENIDA VALLE QUINTO	4m3
LAGO VERDE	30/10/2012	Z.M.	PASAJE	4m3
PUERTO AYSÉN	11/11/2012	I.B.	CALLE CONDELL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	A.D.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	A.M.	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	B.B.	CALLE BENIGNO DÍAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	B.F.	CALLE ALDO GÓMEZ	3m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	B.A.	CALLE ANDRÉS DATWAILLER	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.D.	CALLE ALDO GÓMEZ	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	C.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	C.G.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	C.V.	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.C.	CALLE LOS PIONEROS	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	CH.C.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	C.M.	CALLE CONDELL	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	G.M.	CALLE CONDELL	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)
LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	H.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	H.G.	CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	LL.T.	CALLE HUMBERTO GARCÍA	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	M.S.	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	M.B.	AVENIDA COSTANERA	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	M.V.	CALLE ALDO GÓMEZ	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	M.M.	CALLE BENIGNO DÍAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	M.A.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	M.C.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	M.A.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	N.T.	CALLE ALDO GÓMEZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	N.M.	CALLE BENIGNO DÍAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	O.A.	CALLE BENIGNO DÍAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	P.M.	CALLE BENIGNO DÍAZ	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	P.N.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	P.Z.	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	V.C.	CALLE LUIS ALFREDO BUSTOS	4m3
PUERTO AYSÉN	14/11/2012	V.B.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	V.G.	CALLE CERECEDA	4m3
PUERTO AYSÉN(CHACABUCO)	15/11/2012	M.V.	CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.R.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.C.	CALLE SÉPTIMO DE LÍNEA	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.O.	CALLE 10 DE JULIO	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	A.A.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	A.T.	CALLE 10 DE JULIO	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	B.C.	CALLE SANTIAGO AMENGUAL	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	C.L.	CALLE HERNANDO DE MAGALLANES	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	C.C.	CALLE CHORRILLOS	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	C.L.	CALLE CHORRILLOS	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	D.H.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	D.H.	PASAJE 1, POBLACIÓN NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	G.M.	CALLE RAFAEL SOTOMAYOR	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	I.P.	CALLE SÉPTIMO DE LINEA	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	L.G.	CALLE RAFAEL SOTOMAYOR	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	M.O.	CALLE CARLOS CONDELL	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	O.C.	POB. NUEVO AMANECER	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	O.A.	CALLE HERNANDO DE MAGALLANES	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	P.M.	CALLE LOS MALLINES	4m3
PUERTO CISNES	07/11/2012	S.V.	PASAJE 1	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	S.V.	CALLE JOSÉ MARÍA CARO	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	T.M.	POBLACIÓN ANTONIO RONCHI	4m3
PUERTO CISNES	08/11/2012	Z.	CALLE RAFAEL SOTOMAYOR	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	B.T.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3
VILLA O'HIGGINS	18/10/2012	C.B.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 19 (CONTINUACIÓN)

LEÑA ENTREGADA SIN CUBICAR

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERNCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
VILLA OHIGGINS	19/10/2012	C.C.	PASAJE ADELAIDA VARGAS	3m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	G.B.	CALLE LAGO CHRISTIE	3m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	G.T.	CALLE LAGO SALTO	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	G.T.	CALLE LAGO SALTO	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	G.C.	CALLE LAGO CISNE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	G.G.	CALLE LAGO CISNE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	I.P.	CALLE DORALIZA CID	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	K.M.	CALLE LAGO CISNE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	L.S.	PASAJE ADELAIDA VARGAS	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	L.S.	CALLE DORALIZA CID	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	L.M.	PASAJE ADELAIDA VARGAS	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	M.V.	PASAJE ADELAIDA VARGAS	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	M.G.	CALLE LAGO CISNE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	O.M.	CALLE RÍO MAYER	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	P.C.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	P.C.	CALLE RÍO PASCUA	4m3
VILLA OHIGGINS	19/10/2012	P.A.	CALLE LAGO CISNE	3m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	T.T.	CALLE LAGO CHRISTIE	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	U.LL.	CALLE RÍO PASCUA	4m3
VILLA OHIGGINS	18/10/2012	V.M.	CALLE LAGO CISNES	4m3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 20

BENEFICIARIOS QUE FIRMARON ANTICIPADAMENTE FORMULARIO DE ENTREGA

COMUNA	FECHA	INICIALES APELLIDOS BENEFICIARIO	REFERENCIA DIRECCIÓN	CANTIDAD
COYHAIQUE	13/11/2012	C.A.	CALLE VICTORIA	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	A.D.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	C.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	CH.C	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	12/11/2012	H.H.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	M.A.	CALLE PANGAL	4m3
PUERTO AYSÉN	15/11/2012	P.N.	CALLE PANGAL	4m3



www.contraloria.cl